La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos las Actas Complementarias, registradas bajo los Nº 16.330, Nº 16.331, Nº 16.332, Nº 16.333, Nº 16.334, Nº 16.335, Nº 16.336, Nº 16.337, Nº 16.338 y Nº 16.339, referentes a lo previsto en el artículo 16 de la Ley nacional 25.053, Fondo Nacional de Incentivo Docente; celebradas el 15/01/2012, 22/12/2011, 18/12/2011, 22/08/2011, 29/03/2011, 22/09/2011, 22/10/2011, 22/06/2011, 22/07/2011 y 22/05/2011 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificadas mediante Decreto provincial Nº 1199/13.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

/13.

Pablo GONZALEZ Secretario Legislativo Poder Legislativo Roberto L CROCIANELLI Vicegobernador y Presidente Poder Legislativo